III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

24257 *Resolución de 11 de noviembre de 2026, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Guadassuar.*

Habiéndose denunciado el pasado 7 de noviembre de 2026 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Guadassuar el 18 de octubre de 2013, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de noviembre de 2026.–El Director General del Catastro, Jesús Puebla Blasco.

cve: BOE-A-2026-24257
Verificable en https://www.boe.es